

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos****Consejería de Política Industrial y Energía
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 1.333/2023

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS, POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÍA EN CÓRDOBA, POR EL QUE SE ABRE UN PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA "CASILLAS", A UBICAR EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, PROMOVIDO POR SAN ISIDRO SOLAR 8 SL.

Expdte. RE-21/206.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en:

1. El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,

2. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se abre un plazo para información pública referente a la solicitud realizada por SAN ISIDRO SOLAR 8 SL, de Autorización Administrativa Previa y de Construcción para la planta solar fotovoltaica "CASILLAS", de 3,398 MW de potencia pico del campo fotovoltaico, 3 MW en inversores, a ubicar en el término municipal de Córdoba, cuyas principales características son las siguientes:

1. Planta fotovoltaica:

-Titular: SAN ISIDRO SOLAR 8, SL.

-Ubicación: Polígono 14, Parcela 11.Paraje "Matasanos".

-Referencia catastral ubicación: 14900A014000110000FU.

-Área: 6,02 Ha.

-Localidad: Córdoba.

-Potencia instalada a salida de inversores: 3 MW.

-Potencia pico de paneles solares: 3,398 MWp.

-Elementos:

-5.760 módulos fotovoltaicos de 590 Wp por unidad.

-Estructura de fijación: Seguimiento a un eje horizontal hincadas en el terreno.

-15 Inversores de 200 KW por unidad. Cada inversor tendrá 12 string/32 módulos.

1.1. Instalación en Media Tensión para conexión de la planta generadora:

- Red subterránea de media tensión.
- Dos (2) Centros de Transformación: CT1 de 1600 kVA + CT2 de 1800 kVA.

2. Centro de Seccionamiento, Medida y Entrega:

-Ubicación: Polígono 14, Parcela 11.Paraje "Matasanos".

-Referencia catastral ubicación: 14900A014000110000FU.

-Localidad: Córdoba.

Centro de Seccionamiento, Caseta prefabricada:

-En la Zona privada del Generador: 1 Celda de línea, 1 Celda de Medida, 1 Celda de Protección, 1 Celda de Remonte.

-En la Zona de Distribuidora*: 3 Celdas de línea con Interruptor-Seccionador telemandado, 1 Celda de SSAA.

*La zona de la Distribuidora así como la línea de conexión (definida en el punto 3) con el apoyo de entronque, serán cedidas a la compañía suministradora para su mantenimiento y gestión, se corresponde con el expediente AT 109/21.

3. Línea Aéreo-Subterránea MT de evacuación 20 KV.

Esta línea unirá el Centro de Seccionamiento con el Punto de Conexión.

-Ubicación: Polígono 14, Parcelas 11, 8, 9, 10, 9006, 61, 31 y 15.

-Tramo subterráneo, de 20 metros.

-Apoyo 1, apoyo de conversión subterránea-aérea.

-Tramo aéreo de 2.325 metros, cable LA-56 y 16 apoyos.

4. Punto de Conexión

Apoyo A507528 (entronque) de la línea de MT CASILLA_1. En el tramo de MT SF40.3.011466 – SF40.4.031820.

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Así como en las dependencias administrativas de la Consejería de Hacienda, y Financiación Europea, en Córdoba sitas en calle Tomás de Aquino s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 012 012. Marcar 0.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 31 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Agustín López Ortiz.